

Plan de Seguridad del Transporte



ÍNDICE

El Pase Mandatorio para el Autobús

El pase para el autobús del Distrito Escolar Unificado de Lincoln tiene una apariencia similar a una etiqueta de equipaje y se debe **conectar** a la mochila de su hijo(a). **El pase debe de estar con su hijo(a) todos los días que se sube al autobús.** Si a su hijo(a) se le olvida su pase mas de tres días, se le dará una citación del autobús. Si su niño(a) pierde o daña su pase, un reemplazo se puede obtener por \$8.

- I. INTRODUCCIÓN
- II. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA
- III. DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES
- IV. ZONA DE PELIGRO DEL AUTOBÚS
- V. CARGA Y DESCARGA DE ESTUDIANTES EN LA ESCUELA Y EN LOS DESTINOS DE LOS PASEOS
- VI. CARGA Y DESCARGA DE ESTUDIANTES EN TODAS LAS PARADAS DE AUTOBÚS
- VII. PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS PARADAS CON ESCOLTA
- VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL CAMINO A PIE HACIA Y DESDE LA ESCUELA O LA PARADA DE AUTOBÚS

I. INTRODUCCIÓN

Para garantizar la seguridad de los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito Unificado Lincoln este plan de seguridad del transporte ha sido compilado para todas las escuelas. La sección 39831.5 del Código de Educación de California establece que todos los alumnos de pre-kínder y de 1° a 12° grado que son transportados en el autobús escolar o en un autobús para una actividad escolar reciban instrucción sobre los procedimientos de emergencia del autobús y sobre la seguridad de los pasajeros, como sigue:

1. Al inscribirse, los padres o tutores de todos los estudiantes de pre-kínder, kínder y de 1° a 6° grado que no hayan usado anteriormente el autobús escolar o el autobús de actividades escolares deben recibir información escrita de lo siguiente:
 - a. Una lista de las paradas de autobús cercanas a la casa de cada alumno
 - b. Reglas generales de conducta en las zonas de carga del autobús escolar
 - c. Instrucciones para cruzar con la luz roja (escolta)
 - d. Zona de peligro del autobús
 - e. Ir a pie hacia y desde las paradas del autobús escolar
2. Al menos una vez cada año lectivo, todos los estudiantes de pre-kínder, kínder y de 1° a 8° grado que hacen uso del transporte de autobús de casa a la escuela deberán recibir instrucciones de seguridad que incluyan, a modo de ejemplo:
 - a. Los procedimientos adecuados de carga y descarga, incluido el tema del uso del escolta conductor.
 - b. Conducta adecuada de los pasajeros.
 - c. Procedimientos de evacuación del autobús.
 - d. Ubicación de los equipos de emergencia.
 - e. Instrucción para el uso de los sistemas de retención de pasajeros, cuando se instala un sistema de retención de pasajeros debe incluir, entre otros, lo siguiente:
 1. Ajuste y liberación adecuada del sistema de retención de pasajeros.
 2. Asignación aceptable de los sistemas de retención a los estudiantes.
 3. Momentos en los cuales los sistemas de retención deben ser ajustados y liberados.

Como parte de esta instrucción, los alumnos deberán participar en un simulacro de evacuación del autobús y salir del mismo por la puerta de salida de emergencia.

3. Antes de salir a un paseo escolar, todos los alumnos que vayan en el autobús escolar o en el autobús de la actividad escolar recibirán las instrucciones de seguridad, entre las que se encuentran, entre otras, la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y el uso de los equipos de emergencia.

Asimismo, la AB-1297, también conocida como la Ley de Seguridad en el Autobús Escolar Thomas Edward Lanni de 1997, establece que la información específica siguiente se incluya en el Plan de Seguridad del Transporte en cada escuela:

- a. Determinar si los alumnos requerirán escoltas (ser escoltados para cruzar la calle durante la carga y la descarga) según el párrafo (3) de la subsección (c) de la Sección 22112 del Código Vehicular.
- b. Los procedimientos que deben seguir todos los alumnos de pre-kínder, kínder y de 1° a 8° grado al abordar y salir del autobús escolar en cada parada de autobús escolar de los alumnos.
- c. La forma de abordar y salir del autobús escolar en la escuela y en otros destinos de paseo.

Los procedimientos, políticas, leyes e información que están contenidos en este Plan de Seguridad del Transporte serán entregados a los padres de todos los estudiantes nuevos al inscribirse y serán enfatizados por los conductores y los maestros a todos los estudiantes en un esfuerzo por hacer lo más seguro posible cada viaje del estudiante desde y hacia la escuela y a las actividades aprobadas.

II. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA

Los estudiantes se comportarán de forma adecuada como pasajeros del autobús escolar para garantizar que el viaje sea seguro. Los alumnos que son transportados en el autobús escolar están bajo la autoridad del conductor del autobús y son su responsabilidad.

III. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Estar en la parada de autobús acordada en hora, al menos 5 minutos antes de la llegada del autobús. El conductor del autobús no puede esperar a los estudiantes que lleguen tarde.
- Permanecer tranquilo y en orden mientras espera el autobús.
- Tomar únicamente el autobús designado regularmente.
- Formar una fila en orden en la parada del autobús. No moverse o caminar hacia el autobús hasta que esté totalmente detenido.
- Permanecer bien SENTADO mirando hacia adelante con los pies y piernas fuera del pasillo en todo momento.
- Cuando un estudiante deba cruzar (escolta de luz roja), deberá hacerlo entre el conductor y el autobús.
- Seguir las instrucciones del conductor y respetar las reglas.

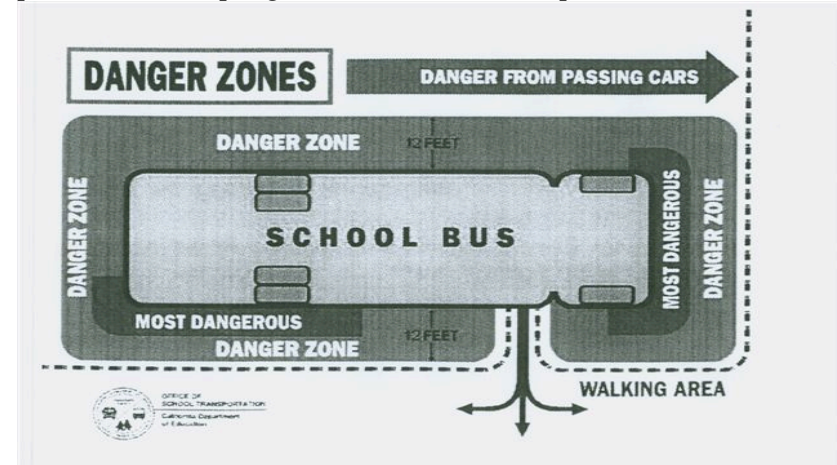
El Distrito Escolar Unificado Lincoln ha adoptado reglas y normativas para ayudar a los estudiantes a comprender sus responsabilidades al utilizar el autobús. Las reglas garantizan un viaje seguro y sin problemas desde y hacia la escuela, y durante el período de espera en la parada. A continuación se describe una lista de las acciones que tendrán como consecuencia una citación del autobús:

- Causar intencionalmente una lesión a otro estudiante o al conductor
- Exhibir o usar un arma en el autobús o alrededor del mismo
- Poseer o usar drogas ilegales
- Hacer una amenaza terrorista a un estudiante o al conductor
- Lanzar cualquier objeto dentro o fuera del autobús y golpear a un estudiante, al conductor, a un vehículo o a una persona del exterior.
- Hacer comentarios sexistas o raciales a cualquiera dentro o alrededor del autobús
- Tener un comportamiento abusivo hacia otro estudiante
- Pelear en el autobús o en la parada de autobús
- Salir sin autorización por las puertas de emergencia o ventana
- Manipular el equipamiento del autobús (los padres serán responsables de pagar los costos de reparación)
- Usar vocabulario vulgar o realizar gestos obscenos
- Sacar la cabeza, el cabello o los brazos por las ventanas
- Transportar animales, reptiles o insectos vivos en el autobús
- Transportar contendedores de vidrio o cualquier cosa de vidrio
- Usar aerosoles de cualquier tipo o rociar colonias o perfumes en el autobús
- Desafiar al conductor del autobús

- Escupir en el autobús o a otro estudiante
- Comer o beber en el autobús, incluidas, entre otros, la goma de mascar y las semillas de girasol
- Arrojar basura en el autobús o en la parada de autobús
- Cualquier conducta impropia en la parada del autobús (no hacer fila, lanzar piedras, jugar en la calle)
- Los teléfonos celulares deben estar APAGADOS en el autobús
- Hacer ruido excesivo (gritar o chillar dentro del autobús o por la ventana)

IV. ZONA DE PELIGRO DEL AUTOBÚS

La zona más peligrosa para los estudiantes es la Zona de Peligro del Autobús que se extiende 12 pies alrededor de todo el autobús. Al bajarse del autobús, los niños deben alejarse al menos 12 pies del autobús. Una vez que estén fuera de la zona de peligro, los estudiantes no deben volver a pisar la zona de peligro sin antes obtener el permiso del conductor.



V. CARGA Y DESCARGA DE ESTUDIANTES EN LA ESCUELA Y EN LOS DESTINOS DE LOS PASEOS

Los estudiantes, en especial los estudiantes de primaria, tienen mayor posibilidad de riesgo de lesión cuando están en la zona de carga del autobús y los autobuses están presentes. Los autobuses bloquean la visión de los motociclistas y los peatones. Con el fin de evitar que los estudiantes se vayan hacia el tránsito pasando entre los autobuses, los conductores están obligados a estacionar muy cerca del autobús que tienen adelante cuando sea posible, evitando dejar espacio para que un alumno pase.

Se podrá obligar a los autobuses a tener las luces rojas intermitentes prendidas cuando estén cargando y descargando pasajeros. Esto significa que todo el tránsito en ambas direcciones debe detenerse cuando las luces rojas están activadas.

En la escuela se espera que los estudiantes actúen de forma adecuada y sigan los procedimientos siguientes cuando los autobuses están en la zona de carga.

CARGA

1. Los estudiantes deben formar una fila ordenada en el lugar designado por la escuela.
2. Cuando el conductor está presente y las luces rojas intermitentes están activadas, si es necesario, los estudiantes deben proceder a subir al autobús.
3. Los estudiantes deben caminar directamente a sus asientos según les indique el conductor y sin empujar ni atropellar.
4. Los estudiantes NUNCA deben ingresar a la zona de peligro del autobús escolar sin antes ser autorizados por el conductor del autobús.

DESCARGA

Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo en el lugar de destino de los estudiantes, esté activado el freno de estacionamiento y las luces rojas intermitentes y se abra la puerta de entrada.

1. Los estudiantes deben salir del autobús de forma ordenada sin empujar ni atropellar.
2. Una vez que estén fuera del autobús, los estudiantes deben salir de la "zona de peligro" de inmediato.
3. Los estudiantes NUNCA deben reingresar a la "zona de peligro" del autobús escolar sin antes ser autorizados por el conductor del autobús.
4. Los estudiantes nunca deben cruzar la calle a menos que estén escoltados por el conductor del autobús, cuando es obligatorio que los escolte el conductor.

Durante los paseos, los estudiantes recibirán instrucciones específicas del conductor del autobús sobre cuándo abordar y bajar del autobús por cualquier motivo. Los estudiantes deben seguir estas direcciones o estarán sujetos a acciones disciplinarias.

Los maestros, entrenadores y acompañantes deben planificar los paseos con cuidado e identificar las paradas planificadas con anticipación, de modo que la seguridad de la parada pueda ser evaluada antes del paseo.

VI. CARGA Y DESCARGA DE ESTUDIANTES EN LAS PARADAS DE AUTOBÚS

Los autobuses escolares deben tener activadas las luces rojas intermitentes en todo momento cuando están cargando y descargando pasajeros. Esto significa que todo el tránsito en ambas direcciones debe detenerse cuando las luces rojas están activadas. Se espera que los estudiantes sigan estos procedimientos para optimizar la seguridad y minimizar las demoras y confusiones.

CARGA

1. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús al menos 5 minutos antes de la hora programada del autobús.
2. Los estudiantes deberán hacer una fila en orden y mirar de frente al autobús a medida que se acerca a la parada.
3. El conductor parará el autobús al menos a 12 pies del alumno que tenga más cerca.

4. Los estudiantes no deben acercarse al autobús hasta que el conductor lo haya detenido por completo, haya puesto el freno de estacionamiento, activado las luces rojas intermitentes y haya abierto la puerta de entrada.
5. Los estudiantes deben caminar directamente a sus asientos según les indique el conductor y sin empujar ni atropellar.
6. Los estudiantes NUNCA deben ingresar a la zona de peligro del autobús escolar sin antes ser autorizados por el conductor del autobús.

DESCARGA

1. Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo en el lugar de destino de los estudiantes, estén activados el freno de estacionamiento y las luces rojas intermitentes y se abra la puerta de entrada.
2. Los estudiantes deben salir del autobús de forma ordenada sin empujar ni atropellar.
3. Una vez que estén fuera del autobús, los estudiantes deben salir de la "zona de peligro" de inmediato.
4. Los estudiantes NUNCA deben reingresar a la "zona de peligro" del autobús escolar sin antes ser autorizados por el conductor del autobús.
5. Los estudiantes NUNCA deben cruzar la calle en la parada de autobús designada a menos que sean escoltados por el conductor.

Los estudiantes están sujetos a las reglas generales de conducta mientras están en la parada del autobús así como en el autobús.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS PARADAS CON ESCOLTA

En la inscripción, los padres o tutores de los alumnos recibirán instrucciones sobre la seguridad en el autobús escolar. Antes de que el estudiante sea asignado a una parada de autobús escolar específica, se determinará si el estudiante necesita o no ser escoltado por el conductor. Es obligación del padre/madre revisar esta información con el estudiante antes de que haga uso del autobús escolar.

1. Al acercarse a una parada con escolta todos los estudiantes que vayan a bajar deben tener todas sus pertenencias en orden y estar preparados para salir del autobús.
2. Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo, esté activado el freno de estacionamiento, se apague el motor, se activen las luces rojas intermitentes y se abra la puerta de entrada.
3. El conductor debe salir primero del autobús. Cuando el conductor haya determinado que es seguro para los estudiantes bajar del autobús, les dirá a los estudiantes que pueden cruzar. El conductor no hará gestos con sus manos.
4. Los estudiantes siempre deben cruzar de frente entre el autobús y el conductor.
5. Después de cruzar, los estudiantes no deben volver a cruzar hacia el autobús sin antes pedir primero el permiso del conductor, para que éste lo escolte.

VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL CAMINO A PIE HACIA Y DESDE LAS PARADAS DE AUTOBÚS

1. Se espera que los estudiantes se comporten de forma apropiada mientras están en la parada de autobús o mientras caminan hacia o desde la parada de autobús. Los estudiantes no pueden:
 - a. Tirar basura o dañar propiedad privada
 - b. Acortar camino por propiedad privada cuando caminan hacia o desde la parada del autobús.
 - c. Pelear, participar en una refriega o riña
 - d. Lanzar objetos a otras personas o cosas
2. Los estudiantes que caminen a la parada del autobús deben hacerlo mirando el tránsito y con cautela.
3. Cuando sea posible los estudiantes deberían usar el sistema de amigos (buddy system) para caminar desde y hacia la parada de autobús.
4. Los estudiantes no deben hablar con extraños o aceptar que los lleve una persona extraña.
5. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús al menos 5 minutos antes de la hora programada del autobús. Si un estudiante llega tarde y debe cruzar la calle para abordar el autobús, debe esperar a que el conductor le de instrucciones y/o lo escolte para cruzar la calle.

Distrito Escolar Unificado Lincoln
2010 W. Swain Road, Stockton, CA 95207